

Señor(a):  
Administrador, Representante legal (o quien haga sus veces)  
del Edificio IKEBANA 136,  
Dirección: Calle 136 No 46-35 Apartamento 402  
Bogotá.

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web y Cartelera**  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 811 del 24 de septiembre de 2025**  
Expediente No. 1-2022-45706-1

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **RESOLUCIÓN No. 811 del 24 de septiembre de 2025**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **18 de diciembre de 2025** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **26 de diciembre de 2025**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **29 de diciembre de 2025**.

Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



**JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jaime Arboleda – Contratista SIVCV  
Revisó: Luz Karime Medina Profesional Universitario Especializado - SIVCV